



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico
en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías
en el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior
de Ensenada, Baja California (CICESE)

Cédula de Resultados Finales
Con observación

Hoja No.	1	de	3
No. de Acto de Fiscalización:	5/2024		
Número de observación:	4		
Monto fiscalizable	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar	N/A		
Riesgo:	M		

Ente: Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.	Sector: CONAHCYT	Clave: 9ZW
Unidad Administrativa Fiscalizada: Área Coordinadora de Archivos.	Clave de Programa: 700	Tipo de Acto de Fiscalización: Visita de Inspección área de archivos

Falta de elaboración de los inventarios documentales.

En La Ley General de Archivos en su artículo 13 se establece que Los sujetos obligados deberán contar con los instrumentos de control y de consulta archivísticos conforme a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles, en el artículo 28 se establecen las funciones del área coordinadora de archivos.

Antecedentes

A fin de verificar el cumplimiento de lo antes descrito, mediante oficio número 11/01/03/0154-BIS/2024 de fecha 16 de julio de 2024, se solicitó al Responsable provisional del área Coordinadora de Archivos proporcionar oficios de designación del responsable del área Coordinadora de Archivos, del responsable del archivo de concentración y del responsable del archivo histórico, en su caso, oficios de designación de los responsables del archivo de trámite de las Unidades Administrativas, Correo u oficio por medio del cual se dio a conocer al Archivo General de la Nación el nombramiento del Titular del área Coordinadora de Archivos, Cuadro de clasificación archivística, Catalogo de disposición documental, Inventarios documentales (General, Transferencia y Baja), Manual de procedimientos para el archivo de concentración y de trámite, relación de índices de Expedientes Reservados, Políticas y normas para las transferencias documentales al archivo de concentración, programa de capacitación y asesoría archivística, evidencia de la difusión de los documentos normativos en materia de archivos y Plan Anual de desarrollo archivístico correspondiente al ejercicio 2024.

Resultados Finales

Del análisis a la documentación proporcionada por el responsable provisional del área Coordinadora de Archivos, se determinaron las siguientes situaciones:

- No presento evidencia de haber elaborado los inventarios documentales del Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California CICESE.

Disposiciones jurídicas o normativas incumplidas

- Artículo 13 fracción III de la Ley General de Archivos Última reforma DOF 19/01/2023.
- Artículo 28 fracción I de la Ley General de Archivos Última reforma DOF 19/01/2023.

C.P. Magda Elvia Zermora Lozano

Coordinador de la Auditoría Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el CICESE



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico
en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías
en el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior
de Ensenada, Baja California (CICESE)

Cédula de Resultados Finales
Con observación

Hoja No.	2	de	3
No. de Acto de Fiscalización:	5/2024		
Número de observación:	4		
Monto fiscalizable	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar	N/A		
Riesgo:	M		

Ente: Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.	Sector: CONAHCYT	Clave: 9ZW
Unidad Administrativa Fiscalizada: Área Coordinadora de Archivos.	Clave de Programa: 700	Tipo de Acto de Fiscalización: Visita de Inspección área de archivos

Al respecto por oficio número CA/01/07/2024 de fecha 16 de julio de 2024, el responsable provisional del Área Coordinadora de Archivos proporcionó la información y documentación, de cuyo análisis se desprende lo siguiente:

El responsable provisional del Área Coordinadora de Archivos del CICESE, LAE. Julio César Escobedo Talamantes proporcionó copia del acuse del oficio número DG-2015-829 de ratificación de nombramiento girado a la Dra. María de las Mercedes de Vega Armijo, Directora General del Archivo General de la Nación, Cuadro General de Clasificación Archivística 2023, catálogo de Disposición Documental 2023, Manual de Procedimientos para Administración de Correspondencia Documental y Electrónica con vigencia de julio 2018 sin firma de revisión y validación, diagramas de flujo de los diferentes procesos archivísticos, Programa Anual de Desarrollo Archivístico del CICESE 2023 de fecha 30 de enero de 2023 signado por el Dr. David Hilario Covarrubias Rosales, Director General, L.C. Saúl Moisés López Medina, Director Administrativo y por el responsable del Área Coordinadora de Archivos, LAE. Julio César Escobedo Talamantes y Relación de Índices de Expedientes Reservados última actualización 10 de enero de 2024.

Deber Ser

En La Ley General de Archivos en su artículo 13 establece "Los sujetos obligados deberán contar con los instrumentos de control y de consulta archivísticos conforme a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles; y contarán al menos con los siguientes":

- I. Cuadro general de clasificación archivística;
- II. Catálogo de disposición documental,
- III. Inventarios documentales.

Observaciones correctivas

El responsable del Área Coordinadora de Archivos, en el ámbito de su competencia, deberá conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el artículo 30 del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, deberá realizar lo siguiente:

- > Proporcionar la evidencia documental que aclare la situación determinada en la presente cédula y se realicen las acciones necesarias con el fin de evitar reincidir en las situaciones determinadas.

Recomendaciones Preventivas

El responsable del Área Coordinadora de Archivos, en el ámbito de su competencia, deberá conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el artículo 30 del en el ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, realizar lo siguiente:

1. Implementar un mecanismo interno de control para que en lo sucesivo los Instrumentos de Control y Consulta archivísticos se mantengan actualizados y disponibles.

C.P. Magda Elvia Zamora Lozano

Coordinador de la Auditoría Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el CICESE

Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías en el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California (CICESE)

Hoja No.	3	de	3
No. de Acto de Fiscalización:	5/2024		
Número de observación:	4		
Monto fiscalizable	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar	N/A		
Riesgo:	M		

**Cédula de Resultados Finales
Con observación**

Ente: Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.	Sector: CONAHCYT	Clave: 9ZW
Unidad Administrativa Fiscalizada: Área Coordinadora de Archivos.	Clave de Programa: 700	Tipo de Acto de Fiscalización: Visita de Inspección área de archivos

Artículo 28. El área coordinadora de archivos tendrá las siguientes funciones:

I. Elaborar, con la colaboración de los responsables de los archivos de trámite, de concentración y en su caso histórico, los instrumentos de control archivístico previstos en esta Ley, las leyes locales y sus disposiciones reglamentarias, así como la normativa que derive de ellos;

Hechos y Conclusiones

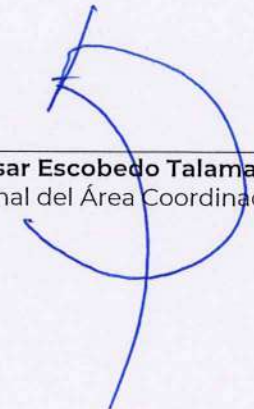
El responsable provisional del área Coordinadora de Archivos, LAE. Julio César Escobedo Talamantes no presentó evidencia de haber realizado el documento de control y de consulta archivísticos conforme a sus atribuciones y funciones denominado "Inventarios documentales" del Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California (CICESE) durante 2024 ni contar con Inventarios documentales anteriores al presente ejercicio.

Enviar a esta Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el CONAHCYT en el CICESE, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas e implementadas.

Fecha firma **20 SEPT 2024**
Fecha Compromiso 26/11/2024

Unidades Administrativas del CICESE responsables de su instrumentación

LAE. Julio César Escobedo Talamantes
Responsable Provisional del Área Coordinadora de Archivos



C.P. Magda Elvia Zamora Lezano

Coordinador de la Auditoría Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el CICESE